

AL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO

D. GUILLERMO REGALADO NORES, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, actuando en nombre y representación del PARTIDO POPULAR, según acredita mediante la escritura de poder general para pleitos y otras facultades que se acompaña como DOCUMENTO NUM. 1, y con domicilio a efecto de notificaciones en 28009 Madrid, c/ Alcalá núm. 75, 3º, ante V.E. comparece y, como mejor proceda en Derecho, D I C E:

Que dada la reiterada difusión de informaciones relativas al patrimonio del actual Presidente del Congreso de los Diputados, Excmo. Sr. D. José Bono Martínez y a sus relaciones con determinados empresarios que fueron adjudicatarios de obra pública en Castilla-La Mancha, de las que parecen deducirse posibles irregularidades y desajustes patrimoniales entre los bienes públicamente declarados por el mismo y los que se le atribuyen por los medios de comunicación, ante la desconcertante e inexplicable falta de todo desmentido público por parte del aludido, y siendo públicamente conocido que el Excmo. Sr. Bono Martínez habría acudido ante V.E. para el esclarecimiento de tales hechos, se presenta este escrito completando así la vía elegida por el interesado, a fin de que, a su vista, V.E. actúe conforme exige su Estatuto Orgánico y en virtud de los siguientes:

HECHOS

I.- Que desde el año 2006, diversos colectivos sociales y medios de comunicación han venido refiriendo y difundiendo informaciones relativas a presuntas irregularidades sobre cuestiones vinculadas al patrimonio del Excmo. Sr. Bono Martínez, actual Presidente del Congreso de los Diputados y otrora Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha y Ministro de Defensa.

II.- Que más recientemente, ya en el presente año 2010, el periódico de ámbito nacional "**La Gaceta**", publicaba entre otras las siguientes cinco informaciones:

1º.- **22 de Marzo de 2010**.- "Bono regala a su hijo un piso de un millón de euros en el centro de Madrid".

2º.- **7 de Abril de 2010**.- "El hijo de Bono tiene un chalé en Bargas a nombre de una sociedad sin actividad".

3º.- **11 de Abril de 2010**.- "Bono compró otro ático en el centro de Madrid valorado en un millón de euros".

4º.- **12 de Abril de 2010**.- "La familia Bono posee otros dos áticos en una urbanización de Estepona".

5º.- **14 de Abril de 2010**.- "De 12 millones de pesetas de deuda en 1998 a ingresar un millón de euros en 2008".

Se acompañan como **DOCUMENTOS NUMS. 2 a 6** copia de las referidas informaciones publicadas en "**La Gaceta**".

III.- Que como consecuencia de tales informaciones de "**La Gaceta**", y según se ha podido conocer a través de los medios de comunicación, el Excmo. Sr. Bono Martínez habría puesto en conocimiento de V.E. todos los detalles relativos a sus ingresos y sus bienes, así como a los de su esposa, a fin de tratar de aclarar, justificar y esclarecer el volumen real de su patrimonio y su concordancia con el declarado.

IV.- Que en fecha 14 de Abril de 2010 el diario "**El Mundo**" publicaba una información relativa precisamente a las explicaciones que le habría dado a V.E. el Excmo. Sr. Bono Martínez y en la que se detallaba la entrega de "un total de 60 escritos notariales y registros públicos" y "a las que ha tenido acceso EL MUNDO".

Se acompaña como **DOCUMENTO NUM. 7** copia del referido artículo publicado en el diario "**El Mundo**".

V.- Que ante tales explicaciones relatadas por el diario "El Mundo", posteriormente, el diario "La Gaceta" ha seguido informando de forma descriptiva de cuestiones patrimoniales que pudieran no coincidir con las previas declaraciones del Excmo. Sr. Bono Martínez ante V.E.:

1º.- 15 de Abril de 2010.- "A Bono no le salen las cuentas" y "Bono tiene dos áticos en Estepona de acuerdo con el Registro".

2º.- 16 de Abril de 2010.- "Bono olvidó que ya había comprado el piso de la playa de El Campello", "El presidente del Congreso supervisó las obras del piso" y "El Ayuntamiento de Estepona asegura que no se ha pedido licencia para unir los dos áticos".

3º.- 17 de Abril de 2010.- "Los tres grandes "olvidos" de Bono".

4º.- 18 de Abril de 2010.- "Los empresarios "amigos de Bono" y "La hija de 10 años de Bono es propietaria de un local en Albacete".

5º.- 19 de Abril de 2010.- "El presidente del Congreso reconoce ahora que sí tiene un apartamento en Alicante"

Se acompañan como DOCUMENTOS NUMS. 8 a 12 copia de las referidas informaciones publicadas en "La Gaceta".

VI.- Que en fecha 20 de Abril de 2010 y en el seno de la Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados el Excmo. Sr. Bono Martínez hizo referencia a sus bienes patrimoniales inmuebles, existiendo obvias discrepancias entre dicha relación y la difundida por "La Gaceta".

Se acompaña como DOCUMENTO NUM. 13 copia del Acta de la sesión de 20 de Abril de 2010.

VII.- Que tras dichas explicaciones del Presidente del Congreso ante la Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados, "**La Gaceta**" ha publicado dos nuevas y trascendentes informaciones sobre cuestiones patrimoniales desconocidas y no referidas en ningún momento por el Excmo. Sr. Bono Martínez:

1º.- 25 de Abril de 2010.- "Rafael Santamaría pagó la decoración de la casa de José Bono en Olías del Rey".

2º.- 29 de Abril de 2010.- "La constructora Reyral Urbis también pagó la decoración de la casa de Bono en Salobre"

Se acompañan como **DOCUMENTOS NUMS. 14 y 15** copia de las referidas informaciones publicadas en "**La Gaceta**".

VIII.- A la vista de los hechos de los que se da cuenta a través de este escrito resulta evidente que, por un lado, no existe plena coincidencia entre los bienes declarados por el Excmo. Sr. Bono Martínez y los bienes que se le atribuyen por parte de los medios de comunicación y, por otro lado, que existieron relaciones de naturaleza y alcance económico presuntamente irregulares y hasta la fecha absolutamente ignotas entre el Presidente del Congreso y un determinado constructor que fuera adjudicatario de obra pública al tiempo en que el Excmo. Sr. Bono Martínez era Presidente de Castilla-La Mancha.

De esta manera, siendo evidente que han aumentado las dudas en la opinión pública en cuanto a su relación con determinados empresarios y a los posibles desajustes patrimoniales entre los bienes públicamente declarados por el Presidente del Congreso y los que se describen en las informaciones publicadas por los medios de comunicación y ante el desconcertante silencio del interesado, procede poner en conocimiento de V.E. los anteriores y referidos hechos a fin de complementar la inicial aportación documental hecha por el propio Excmo. Sr. Bono y para garantizar la integridad de las diligencias que se haya ordenado incoar, a los efectos que procedan y con traslado, en su caso, a la Fiscalía Anticorrupción.

En su virtud,

SOLICITO AL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO: Que tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se acompañan al mismo; y a la vista de los hechos que se describen, ante los posibles desajustes patrimoniales entre la relación de bienes públicamente declarados por el actual Presidente del Congreso de los Diputados, Excmo. Sr. Bono Martínez, y los que por parte de los medios de comunicación se le atribuyen, y ante las últimas revelaciones sobre la relación presuntamente irregular del otrora Presidente de Castilla-La Mancha con un empresario adjudicatario de obra pública en dicha Comunidad, dada la desconcertante e inexplicable falta de justificado desmentido público por su parte, es por lo que se impetra de V.E. que acumule el presente escrito a las diligencias que se haya ordenado incoar en virtud del escrito presentado por el Excmo. Sr. Bono Martínez y actúe conforme exige su Estatuto Orgánico, con traslado, en su caso, a la Fiscalía Anticorrupción.

En Madrid, a 29 de Abril de 2010.

EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO
c/ Fortuny nº 4
28071 MADRID